INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
CERTAMEN DE SELECCIÓN POR INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA No IMC-011-2026
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES A LA OFERTA EN EL SEGUNDO ORDEN DE ELEGIBILIDAD EN LA SUBASTA

OBJETO: Renovación del licenciamiento por suscripción de los productos WSO2 para los servicios de interoperabilidad de la plataforma de contenedores y bus de servicios del ICETEX.

1. Introducción

En el marco del proceso de selección por invitación de menor cuantía no imc-011-2026, adelantado por el ICETEX para la contratación de la renovación del del licenciamiento por suscripción de los productos WSO2, se recibieron propuestas por parte de tres (3) oferentes, a saber:

PROPONENTE	NIT
HEIMCORE S.A.S.	900425697
GLOBAL HITSS S.A.S.	900420814
TICXAR S.A.S.	900618750

Según consta en el acta de la subasta inversa presencial adelantada el 11 de mayo de 2026 y publicada en Secop II, el mayor porcentaje de descuento con el que cerró la subasta fue de 12,92% realizado en el lance 9 por el proponente TICXAR SAS, quedando así un valor de $ 684.497.075,57 y ubicándose en el primer orden de elegibilidad, así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE
1.	TICXAR
2.	HEIMCORE SAS
3.	GLOBAL HITSS

Bajo este marco y conforme lo establecido en el numeral 6.2 de los términos de referencia, según el cual :" Una vez establecido el orden de elegibilidad de acuerdo con los resultados de la subasta inversa presencial, se procederá a verificar la conformidad de los requisitos habilitantes con el oferente ubicado en el primer lugar", se adelantó la revisión de requisitos habilitantes de la oferta ubicada en el primer orden de elegibilidad, la cual fue rechazada, por lo cual en el presente documento se realizará la revisión de requisitos habilitantes técnicos de dicha oferta en el segundo orden de elegibilidad a fin de establecer su cumplimiento.

La evaluación se desarrolla conforme a los principios de transparencia, objetividad y selección objetiva, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia.

2. Verificación de requisitos técnicos habilitantes

REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICA MÍNIMAS. El proponente por medio de su representante Legal con la suscripción de la carta de presentación y del anexo técnico de la propuesta acepta el cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas del licenciamiento solicitado**.**	**CUMPLE**	El proponente aporta CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y PACTO DE INTEGRIDAD CERTAMEN DE MENOR CUANTÍA – SUBASTA INVERSA No. 011-2026. Y Anexo de especificaciones técnicas firmado por el representante legal.

REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
CERTIFICACIÓN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE PROVEEDOR DE SOLUCIONES (RESELLER) El proponente deberá anexar certificación expedida por el fabricante WSO2 donde conste que el proponente es distribuidor autorizado para Colombia del producto. La certificación debe ser de fecha no superior a los sesenta (60) días hábiles anteriores al cierre del presente proceso	**CUMPLE**	El proponente aporta certificación, de fecha 4 de mayo 2026, donde WSO2LLC acredita lo siguiente: Este certificado se emite con efecto a partir de 29 de abril de 2026. WSO2 LLC una corporación de Delaware que tiene su sede principal en 3080 Olcott Street, Suite C220,Santa Clara, CA 95054, Estados Unidos de América, es el propietario y desarrollador de los productos y servicios de WSO2 disponibles a través del sitio https://wso2.com/. Los productos y servicios de suscripción de la empresa ayudan a desarrollar, reutilizar y gestionar las API y los flujos de integración y se basan en tecnología probada.
EXPERIENCIA MINIMA. El oferente debe acreditar su experiencia presentando certificaciones de contratos ejecutados y terminados con entidades públicas o privadas, teniendo en cuenta lo siguiente: El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de máximo cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados y terminados con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria de valores sea igual o superior cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV). Los contratos aportados deberán guardar relación con el objeto del presente proceso de selección, para lo cual deberán acreditarse actividades asociadas a la comercialización y/o renovación de licenciamiento o productos de software de integración empresarial, relacionados con uno o más de los siguientes ámbitos: i. Integración de sistemas e interoperabilidad. ii. Arquitecturas basadas en microservicios y contenedores. iii. Integración de servicios en entornos híbridos. En todo caso, la experiencia acreditada deberá evidenciar	**NO CUMPLE**	El proponente no acredita en debida forma el cumplimiento de los requisitos de experiencia según detalle que se incluye en documento anexo de verificación de experiencia. Lo anterior ya que los dos contratos allegados no permiten evidenciar que guardan relación con el objeto del proceso ni acreditan actividades asociadas a la comercialización y/o renovación de licenciamiento o productos de software de integración empresarial, relacionados con la experiencia acreditada deberá evidenciar de manera expresa la comercialización y/o renovación de licenciamiento de plataformas de integración empresarial que incluyan soporte oficial del fabricante

REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
de manera expresa la comercialización y/o renovación de licenciamiento de plataformas de integración empresarial que incluyan soporte oficial del fabricante y gestión de suscripciones, en condiciones de funcionalidad equivalentes a las requeridas para la renovación del licenciamiento WSO2 objeto del presente proceso.		y gestión de suscripciones, en condiciones de funcionalidad equivalentes a las requeridas para la renovación del licenciamiento WSO2 objeto del presente proceso.
CRITERIOS DIFERENCIALES (Mypimes, Mujeres, discapacidad)	**NO APLICA**	El proponente es gran empresa. Aporta documentación para el cumplimiento de criterios diferenciales de mujeres y discapacidad, sin embargo el proponente sólo aporta dos (2) contratos y no aporta contratos adicionales como criterio diferencial.

Conclusión: La oferta ubicada en el segundo orden de elegibilidad no cumple con los requisitos habilitantes técnicos, según lo establecido en los términos de referencia y adenda 1, específicamente para el requisito de experiencia mínima. El Proponente podrá subsanar en el término de traslado en las condiciones establecidas en los términos de referencia

ANEXO

VERIFICACION EXPERIENCIA PROPONENTE HEIMCORE			PROCESO	IMC-011-2026	
EXPERIENCIA HEIMCORE	**NUMERO CONSECUTIVO RUP**	**OBJETO CONTRATO**	**VALOR EN PESOS**	**SMLV SEGÚN RUP**	**OBSERVACIONES**
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 01028952024 - 2024	324	PRESTAR EL SERVICIO DE OPTIMIZACIÓN Y AUMENTO DE CAPACIDADES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ICBF, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA NUBE HÍBRIDA, IMPLEMENTACIÓN DE LA SOLUCIÓN EMPRESARIAL DE GESTIÓN DE MICROSERVICIOS Y CONTENEDORES DEL ICBF BASADA EN KUBERNETES. ALCANCE DEL OBJETO: A TRAVÉS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL LICENCIAMIENTO EMPRESARIAL PERMITE MEJORAR Y OPTIMIZAR LA INFRAESTRUCTURA DE DOS (2) DATACENTER VS MICROSOFT AZURE Y LA GESTIÓN DE INTEROPERABILIDAD CONTEMPLADA EN MICROSERVICIOS Y CONTENEDORES PARA EL ICBF BASADOS EN KUBERNETES	$ 3.064.911.000	2357,62	Aunque el proponente aportó respuesta a las observaciones formuladas por TICXAR, no se evidencia documentalmente el cumplimiento del componente relacionado con la reventa o suministro de licenciamiento de Bus de Servicios (ESB). En consecuencia, deberá subsanar mediante la presentación de la copia del contrato y/o soporte contractual correspondiente, en el que se acredite expresamente dicho alcance, de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, para efectos de su validación como experiencia habilitante.
AGROBOLSA S.A.-OPERACION 46417900	212	Adquisición, instalación, configuración y puesta en operación de una solución de Hiperconvergencia, una solución de almacenamiento y una solución para la gestión de BackUp hiperconvergente, para el IDEAM con el fin de implementar y poner en marcha la herramienta web desarrollada en virtud del Convenio No. 004 de 2012, suscrito entre el IDEAM y el Fondo de Adaptación.	$ 3.842.750.733	3842,75	Aunque el proponente aportó respuesta a las observaciones formuladas por TICXAR, no se evidencia documentalmente el cumplimiento del componente relacionado con la reventa o suministro de licenciamiento de Bus de Servicios (ESB). En consecuencia, deberá subsanar mediante la presentación de la copia del contrato y/o soporte contractual correspondiente, en el que se acredite expresamente dicho alcance, de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, para efectos de su validación como experiencia habilitante.
			TOTAL SMLV VALIDOS	**0**	
			TOTAL SMLV REQUERIDOS	**449**	

Nota: De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, el proponente NO CUMPLE Tecnicamente con la experiencia requerida. El proponente podrá subsanar en el término de traslado.

Ing. Germán Diaz Mejía
Evaluador Técnico
Contratista
Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología